

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 036 -2018/SUSALUD/S

Lima, 02 FEB. 2018

VISTOS:

La Carta de renuncia del M.C. Percy Rudy Montes Rueda, el Informe N° 00069-2018/OGPER de fecha 02 de febrero de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00072-2018/OGAJ de fecha 02 de febrero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 165-2017-SUSALUD/S de fecha 26 de diciembre de 2017, se designó al señor médico cirujano Percy Rudy Montes Rueda en el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud – SADERECHOS de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta del visto el señor médico cirujano Percy Rudy Montes Rueda ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y funciones de la Superintendencia Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor **M.C. PERCY RUDY MONTES RUEDA**, al cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 02 de febrero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTÍFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

